APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICION DE ACERAS Y SOLERAS CALLE GALVARINO, LOTA".

DECRETO Nº 1987 1
LOTA. 3 0 NOV. 2017

VISTOS:

a) Resolución Exenta Nº 5.667/2016 de fecha 11/05/2016, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, para la ejecución del proyecto "Reposición de Aceras y Soleras calle Galvarino, Lota";

b) Decreto Alcaldicio № 821 de fecha 23 de mayo de 2017, que aprueba ejecución proyecto citado en visto anterior, con fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia;

c) MIN. INT. (ORD.) N° 1.125 de fecha 30 de mayo de 2017, de la SUBDERE, que confirma recursos para licitar proyectos mencionados en visto a),

d) Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Reposición de Aceras y Soleras calle Galvarino, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Reposición de Aceras y Soleras calle Galvarino, Lota";

2º APRUÉBESE PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Reposición de Aceras y Soleras calle Galvarino, Lota";

ØR JURIDICO

DIRECTOR

O BOASE

3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

JOSE MICHEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL (POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

ACC/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

SECRETARIO

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-